

STT 19 1 8 9

Manizales, 16 MAY 2018

Señor

JHON JAIRO MEJÍA VALENCIA

Calle 54B No. 13A-45

Tel. 3168275934

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA QUEJA. TRÁMITE PQR. 15441-18.

Atentamente nos permitimos informar que se requirió al Agente de Tránsito LUIS FELIPE CLAVIJO ROJAS mediante Memorando Interno No. 062-18, solicitando aclarar la situación presentada con su queja; a lo anterior dio respuesta mediante comunicado de mayo 15 sobre lo ocurrido, los cuales se adjuntan.

Desde esta Secretaría siempre se recalca a los funcionarios la importancia del respeto y buen trato a los ciudadanos, esperamos disculpe la situación incómoda que se hubiera podido generar.

Cordial saludo,


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


JOSÉ ABAD CÁRDENAS RENDÓN
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Técnica

Anexo: Lo anunciado (2 folios)

Elaboró: José A. Cárdenas R.

MI.062-18

Manizales, mayo 4 de 2018

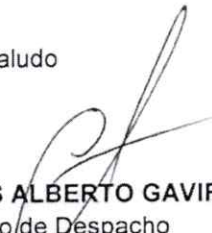
MEMORANDO INTERNO


DE CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN. Secretario de Tránsito
PARA LUIS FELIPE CLAVIJO ROJAS – Agente de Tránsito
ASUNTO PQR 15441-18 - QUEJA CIUDADANO.

Atentamente nos permitimos solicitar informe sobre la situación que motivó la queja del ciudadano JHON JAIRO MEJIA VALENCIA, el día 25 de abril en la carrera 20 con calle 29; donde manifiesta el ciudadano lo siguiente: "El día de ayer siendo las 17:30 pm aproximadamente me desplazaba por la carrera 20 cuando a la altura de la calle 29 me abordó el Agente de Tránsito antes mencionado quien me solicitó documentos, los revisó y me dijo que me iba a inmovilizar la moto, esto me sorprendió, por lo que le pregunté que por favor me explicara la razón por la cual me iba a inmovilizar ya que los documentos los portaba al día, quien de manera déspota me dijo que por las exploradoras, para mi esto era nuevo pues llevo aproximadamente 3 años con estas luces y nunca me habían dicho nada, por eso le argumenté que no me parecía justo, pero que debía haber un aviso previo o al menos educar al conductor sobre el no uso de ese tipo de luces, pero el agente de Tránsito se molestó y me dejó esperando un rato sin darme ninguna explicación, después de media hora más o menos me realizó el comparendo y añadió a lo último que el casco tampoco lo podía usar por la visera oscura, y este lo compre en el almacén en diciembre. Mi queja es porque no considero adecuada la actitud del Agente ya que fue una persona grosera, imponente y homofóbica".

Quedamos a la espera de su aclaración, para el trámite respectivo con el ciudadano; pues como siempre se recalca en las reuniones de la Secretaría, los funcionarios públicos debemos dar ejemplo en el respeto y buen trato a los ciudadanos.

Cordial saludo


CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN
Secretario de Despacho
Secretaría de Tránsito y Transporte


JOSÉ ABAD CÁRDENAS RENDÓN
Profesional Especializado
Unidad de Gestión Técnica

Elaboró: José A. Cárdenas R.

Manizales, 15 de Mayo de 2018

Señores
JOSE ABAD CARDENAS
Profesional Especializado

Dándole respuesta a la queja del señor **JHON JAIRO MEJIA VALENCIA** respecto al procedimiento realizado el día 25 de Abril del año en curso:

- Siendo las 17:50 pm, en la Carrera 21 con calle 30 donde abordo un conductor de una motocicleta de placas SRS 32E, el cual venía haciendo uso de luces de alta intensidad e intermitentes (**ESTROBOSCOPICA**), me dirijo al ciudadano explicándole el procedimiento a realizar: Orden de comparendo por el código de infracción **C28** (Hacer uso de luces intermitentes o de alta intensidad y aparatos similares los cuales están reservados a los vehículos de servicio como Ambulancias, bomberos, recolectores de basura, socorro, emergencia, fuerzas militares, policía y autoridades de tránsito), según la norma para inmovilización del vehículo. La inmovilización no se efectuó debido a que en dicho momento no había grúa, por tal motivo este procedimiento se prolongó por varios minutos, ya que el usuario se negó a firmar dicho comparendo estuvo en espera de la llegada bien sea de la grúa (que en ningún momento llegó) y de que llegara un compañero a firmar el comparendo como testigo.
- Es de aclarar que dicho procedimiento no tiene nada que ver con su inclinación sexual. Simplemente estoy cumpliendo con mi labor, el cual es hacer respetar las normas de tránsito y el no tener conocimiento de la norma no excime de las responsabilidades.

LUIS FELIPE CLAVIJO ROJAS
Agente de Tránsito y Transporte AT 28



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales @CiudadManizales
www.manizales.gov.co

*José A.
Mayo 15-2018*

**Más
Oportunidades**